



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado; LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes nueve de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto, la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.-----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes. -----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta solicita que se agreguen cinco puntos en Asuntos Generales, siendo aprobada dicha petición por los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto y se somete a votación el orden del día con su modificación, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente:

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR



LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTA COMISIÓN.
5. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL INFORME AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LOS AVANCES DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO 2019, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 179, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY NÚMERO 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
6. ASUNTOS GENERALES.
 - 6.1. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO, PARA SU RATIFICACIÓN, EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE ESTA COMISIÓN ESTATAL Y SUS ANEXOS, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO LA BAJA DE TREINTA Y TRES BIENES INFORMÁTICOS OTORGADOS EN CONTRATO DE COMODATO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
 - 6.2. SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS Y POSIBLE APROBACIÓN, LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA.
 - 6.3. REPORTE DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE "PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2019".
 - 6.4. SE RINDE AL PLENO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE ESTA ANUALIDAD, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 FRACCIÓN XXX DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
 - 6.5. SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN, EL "PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA COMISIÓN.
- III. En el desahogo del punto tres del orden del día, con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta de la



sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: ya se envió en su oportunidad el proyecto de iniciativa de Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, como se ha comentado, sería abrogar el vigente y crear un nuevo Reglamento que sería el que establezca las nuevas reglas para definición de funciones, áreas, procedimientos, plazos y otras disposiciones normativas que son relevantes para efecto de que pueda operar con funcionalidad la Comisión. En una reunión de trabajo que se tuvo previa, los Comisionados presentes acordaron que se diera entrada para su análisis y próxima aprobación en una sesión, entonces si no hay inconveniente para que se haga el análisis y en una sesión posterior examinar si se aprueba. La Presidenta comenta lo siguiente: ha sido un tanto complicado concluir ya totalmente el Reglamento en el sentido de que se aporta la experiencia que hemos tenido desde el momento en que hemos estado y solventar de tal manera que el Reglamento facilite el trabajo, hemos detectado algunas inconsistencias y se está subsanando con el aporte de todas las áreas, aparte de que tenemos una nueva forma de participar por parte de la Contraloría y hacer un trabajo muy minucioso, perfeccionar nuestros procedimientos y lo que queremos es dejar una administración ordenada, pulcra, de acuerdo con nuestras responsabilidades para que sea un Reglamento que facilite la operatividad de cada una de las áreas, precisamente porque no somos muchos, entonces tenemos que ser efectivos y tener tareas determinadas de tal forma que desde el principio el trabajo sea muy bien encaminado. Por lo que se propone que dicho Reglamento Interior se de entrada por parte de este Pleno para su análisis, quedando pendiente la aprobación en una sesión posterior. Se aprueba por unanimidad. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR



El Secretario Ejecutivo solicita una pausa en la sesión para comunicarse vía telefónica con un trabajador de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, por un asunto relativo a un periodista, lo cual concede la Presidenta del Pleno de la Comisión. -----

Se reanuda la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas siendo las catorce horas con un minuto del día de su inicio, llegando en estos momentos la LICENCIADA MARCELA AGUILERA LANDETA, a quien la Presidenta toma la protesta de ley por encontrarse presente en su calidad de Representante de la Fiscalía General del Estado. -----

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz por si alguien tiene algo que exponer en este punto, reinando el silencio, por lo que se somete a votación el informe al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, correspondiente al avance de la gestión financiera y los avances de los indicadores de evaluación al desempeño para el ejercicio 2019, correspondientes al periodo del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil diecinueve, de conformidad con el artículo 179, segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al artículo 7 fracción IV y V de la Ley número 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, aprobándose por mayoría de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, por encontrarse ausente el Comisionado Gilberto Roldán Haaz Díez, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	AUSENTE
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta indica que se pasa al punto número 6.1 de Asuntos Generales, concediendo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien indica lo siguiente: en este caso se trata precisamente de bienes informáticos que son básicamente computadoras que nos otorgaron en comodato de parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, y en este periodo se han ido reemplazando los equipos para que sean propios, y aquellos bienes que estaban en comodato ya se concentraron, ya se tienen disponibles para devolverlos a dicha Secretaría. Derivado de este contrato del año dos mil trece, se hizo un alta de bienes dentro del sistema administrativo de la Comisión, ahora los damos de baja, ya que los administradores nos decían que esos bienes no debieron darse de alta ya que no eran propios, sólo estaban para su resguardo y para su uso, entonces, para cumplir con el procedimiento y dejarlo fuera de los registros de la Comisión, se hizo este trámite y en dos casos sí le informamos a



la Secretaría que los bienes no se localizaron, porque en un momento de la pasada administración, se dieron en comodato a algunos periodistas y ya en los dos casos nos reportan que ya no los tienen, El contrato no permitía eso, pero ese asunto ya se ventiló a nivel administrativo y legal y de eso se informa a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En total son treinta y cinco, pero físicamente se tienen a disposición treinta y tres y son los que se van a devolver en los próximos días. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

La Presidenta indica que se pasa al punto número 6.2 de Asuntos Generales, concediendo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien señala lo siguiente: como se comentó en la reunión de trabajo, se dieron los detalles de los tres casos que tenemos, sobre todo el tema de salud que es el que más impacta a los periodistas, en todos se agotó el tema de la gestión, sin embargo, hubo otras necesidades y con ese motivo se acordó que sí son procedentes los apoyos por estas cantidades, estando apegado a los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social para que se puedan otorgar. La Presidenta manifiesta estar de acuerdo, ya que se trata de tres casos de enfermedades graves. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/17-10-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

La Presidenta indica que se pasa al punto número 6.3 de Asuntos Generales, concediendo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien puntualiza lo siguiente: son treinta y tres trabajos que se presentaron en tiempo y forma, acorde a la convocatoria que se emitió, para el Premio Periodismo de Investigación 2019, entonces ya se tiene todo el resumen, la



lista de los trabajos que cumplieron con los requisitos establecidos y lo que sigue es que ya el jurado determinará el análisis de los trabajos, ellos resuelven quiénes van a resultar ganadores. Hay trabajos escritos, audiovisuales, fotografía y por primera vez se incluyó uno de periodismo universitario, son los que tenemos para concurso. Ahorita estamos integrando el jurado, pero tenemos confirmados al fotoperiodista Germán Canseco de Proceso, él incluso ha estado muy interesado con todo lo que tiene que ver con proyectos de periodismo aquí en Veracruz, y Guadalupe Hortencia Mar Vázquez, de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la Universidad Veracruzana. Hay un caso específico en el que una periodista que también labora en Estados Unidos, quien tiene compromisos y estaría analizando si podría estar aquí presente, posteriormente nos iba a resolver si estaría en condiciones. La Presidenta comenta lo siguiente: también está confirmado Témoris Grecko, quien ha sido corresponsal de guerra, autor de varios libros y algunos documentales, por lo que la Comisión se ha visto muy favorecida este y el año pasado de la gente que ha colaborado porque es un trabajo muy pesado hacer la revisión de todos los trabajos y la aportación que nos han comentado la persona que se encargó de recabar los trabajos. Lo anterior queda para conocimiento del Pleno de la Comisión, dándose por enterados. -----

La Presidenta indica que se pasa al punto número 6.4 de Asuntos Generales, concediendo el uso de la voz al Contralor Interno, quien manifiesta lo siguiente: para el desahogo de esta sesión se remite conforme a lo dispuesto por la Ley y el Reglamento, un informe de las actividades que se realizan por parte de esta Contraloría, se les hace de su conocimiento las actividades propias de intervención a través de la participación de los Subcomités en que forma parte, de Transparencia y de Adquisiciones, de la misma forma se participó en dos procedimientos de Contrataciones, las cuales se rindieron puntualmente, de cómputo y de seguridad, de igual forma se realizaron intervenciones de carácter interno a diversas áreas así como la participación y seguimiento de inventarios desarrollados en el mes de junio. Asimismo, las intervenciones en participaciones del Pleno en el tercer trimestre, seguimiento a los procedimientos de auditoria y evaluación, se hizo del conocimiento los resultados aquí al Pleno, se le está dando seguimiento por parte de las áreas correspondientes. De igual manera, recalcar que en este periodo se signó un Convenio de Colaboración con la Contraloría General del Estado, con la finalidad de que los Servidores Públicos de esta Comisión puedan presentar las declaraciones patrimoniales a través del Sistema DeclaraNet, es hacia dónde va, la digitalización de estos rubros en materia de declaración patrimonial y posible detección de corrupción, en este sentido se acudieron a dos reuniones en la Secretaría de la Función Pública, para trabajar con el sistema, a través del cual, se van a emitir las políticas que integrarán los entes de gobierno para prevención y detección por posibles hechos de corrupción, la última reunión en el mes de agosto tuvimos un recibimiento muy cálido en el sentido de que nos atendió la Dra. Tania De La Paz Pérez Farca, quien es Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, junto con todo su equipo de aproximadamente veinte miembros, en donde previa



platica con la Presidenta y el Secretario Ejecutivo, se buscó el acercamiento toda vez que al ser ya permanente en ese sistema, que es el que va a regir a todos los entes, buscar que de manera directa todas aquellas cuestiones de capacitación interinstitucional se deben replicar en las entidades tal cual, en ese sentido venimos muy contentos por el hecho de que manifestó la Secretaría la disponibilidad de firmar los Convenios de Colaboración a manera de que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas se actualizara o se mantuviera actualizada conforme a las políticas que van a regir en materia de rendición de cuentas y transparencia, así como ser interlocutora con aquellas políticas que tengan que ver con la Comisión, además de las intervenciones que se están desarrollando y se tienen próximas a informar la conclusión de los procedimientos internos. Dicho informe de actividades se somete a aprobación de los integrantes del Pleno con derecho a voto y se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, toda vez que el Comisionado Arturo Reyes Isidoro se ausentó momentáneamente, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	AUSENTE
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

La Presidenta indica que se pasa al punto número 6.5 de Asuntos Generales, concediendo el uso de la voz al Contralor Interno, quien comenta lo siguiente: como es sabido, el nuevo régimen de seguimiento de evolución patrimonial, dichos formatos o metodología se aprueba desde un Comité que es el Sistema Nacional Anticorrupción, autoridades de la Función Pública y que desde el año dos mil dieciocho se aprobaba un formato de declaración patrimonial de inicio, modificación y conclusión. Se aprobaron las modificaciones ya que se hicieron una reserva ya que por diversas cuestiones, dichos formatos que presentaron a la Contraloría en la evaluación de este Comité se detectaron inconsistencias que no hacían aplicable el formato como tal, entonces, en el mes de agosto se aprobaron los nuevos formatos y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, en ese sentido se hace una actualización y como parte de las atribuciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas junto con otro marco normativo, se hace obligatorio por cuanto hace a esta Contraloría Interna el seguimiento de la evolución patrimonial, para tal efecto, tenemos que estar sujetos a ciertas formalidades que rigen en el Código de Procedimientos Administrativos, en tal virtud se hacen unos Lineamientos para determinar el procedimiento para realizar la verificación de la información contenida en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Conflicto de Interés recibidas en la Contraloría Interna de esta Comisión, a efecto de analizar la evolución en el patrimonio de los



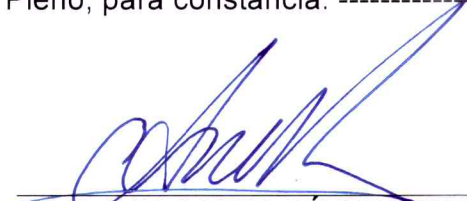
servidores públicos adscritos a este Organismo Autónomo, garantizándose en todo momento el respeto y protección de sus derechos humanos. Entonces, como ya se los hice llegar, es un documento que se expide como tal y siendo el órgano máximo de decisión aquí en la Comisión tiene que ser aprobado. La Ley como tal establece la obligatoriedad, a final de cuentas, como ha habido un retraso en la aplicación de un modelo definitivo, no sabíamos si habría una modificación, antes era un formato único, con la nueva modalidad hay una declaración completa o total que se da para mandos medios, y otra simplificada que va a validar o no un catálogo de puestos, va a habilitar o no ciertos rubros y son la obligatoriedad, en ese sentido, es que como no se tenía todavía la certeza de cómo serían los parámetros pues ya que tenemos la versión definitiva, ya pueden aplicarse. Lo importante es decirle a los servidores públicos cómo será la metodología, cómo se aplicará la evaluación y en algún momento podemos solicitar de manera directa a las autoridades para corroborar la veracidad de su información, en dado caso de que no, se haría una citación al servidor público de existir incongruencia, se procedería y ya se sustanciaría el procedimiento y tendrá el servidor público que solventar lo correspondiente, esto en caso de persistir en un posible aumento sustancial en el patrimonio no justificado. Las declaraciones iniciales no son tan trascendentales porque asientan el origen de cómo llega el servidor público, en las anuales de modificaciones sí hay una muestra que nos permite en ese sentido muy sustancial de servidores públicos que cumplieron y que haría un análisis de cada patrimonio, y las finales por Ley se harán de todas una evaluación, salvo que en el mismo ejercicio, se propone que después de haber presentado su declaración y sea en el sorteo analizada, ahí ya probablemente si no hay discordancia como tal, pues probablemente se pueda omitir, si vemos que sí, en la final y en la de modificación. La Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien indica lo siguiente: básicamente como instancia tenemos que apegarnos a lo que dice la Ley que es la Ley de Responsabilidades Administrativas, conforme al artículo 23, digamos que ya están dadas las facultades para los Órganos Internos de Control para que hagan esta función, lo que propone el Lic. Mariano son los Lineamientos que desglosen el procedimiento, lo que observaría es que se nos remitió hoy y no lo hemos checado, solamente de que la Dirección Jurídica pueda dar una opinión y valoremos si no hay alguna observación en particular, no se tiene el análisis para dar una opinión clara a través de la Dirección Jurídica ya que es el órgano asesor de este Pleno. Yo diría que se de entrada para su análisis y ya en una próxima sesión podría aprobarse. El Contralor Interno señala: para hacer una aclaración, ya que por un error de impresión se duplicó la fracción VI, entonces, si ven en la propuesta que se circuló y la fracción VII es la misma. Es una cuestión de metodología para efecto como tal, ya que al ser un acto de autoridad debe de estar fundado y motivado, hacerles del conocimiento, por eso la aplicación como tal atañe a esta invocación que es el símil de la Ley General, la Estatal solamente replica dos acuerdos, en la General son cuatro, pero todos tendientes a la evaluación como tal de la declaración. Por lo anterior, se recibe el proyecto para su análisis y posible aprobación de la sesión anterior, por lo que se



somete a votación y se aprueba por mayoría de los integrantes del Pleno con derecho a voto, toda vez que el Comisionado Arturo Reyes Isidoro se ausentó momentáneamente, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	AUSENTE
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

La Presidenta puntualiza que no hay ningún asunto que tratar, por lo que se da por agotado el orden del día y concluida la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 5 del Reglamento interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta la Presidenta y el Secretario Ejecutivo una vez que se apruebe en la siguiente sesión del Pleno, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. -----


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO